

Conmoción en Rosario: piden que vaya a juicio un hombre que intentó vender a su hija de 2 meses en grupo de Facebook



Un fiscal de **Rosario** pidió que vaya a juicio oral un hombre que ofreció a su hija -de dos meses de edad- **a cambio de dinero en un grupo de Facebook.**

Según informó el Ministerio Público Fiscal, la solicitud fue planteada por el fiscal ad-hoc de la Fiscalía Federal N°3 de Rosario, **Martín Gambacorta**, al titular del Juzgado Federal 3 de esa jurisdicción, **Carlos Vera Barros**, que lleva adelante el expediente por el presunto delito de supresión del estado civil de una persona menor de edad en grado de tentativa.

De acuerdo con la investigación, el pasado 29 de abril, el hombre (identificado por sus iniciales, **Brandon M.F.**) publicó un anuncio en un grupo de Facebook llamado "**Venta de todo para niños y bebés Rosario**", en el que ofrecía a su pequeña hija a **cambio de \$60.000**, previo pago de una seña.

En ese marco, **le aportó los datos de su CBU** a un interesado, a quien le sugirió que tenía los certificados de inscripción de la niña en blanco, es decir, **sin completar el nombre de sus progenitores**, según detalló el Ministerio Público Fiscal.

La investigación

La investigación se inició el 29 de abril cuando una persona le anotició a la Justicia que en una cuenta de Facebook denominada **“Venta de todo para niños y bebés Rosario”**, un usuario apodado **“Yati el Brujo”** publicó que daría en adopción a una bebé.

“En virtud de ello, el denunciante junto a otra persona entablaron una conversación vía Facebook en la que este último les solicita una ayuda económica a cambio de una niña de dos meses de la que **les pasa fotos, como así también, una cuenta de CBU en la que debían depositar un seña** y acuerda un lugar de encuentro para el intercambio”, añade el auto de procesamiento, al que accedió esta agencia.

La investigación determinó que el CBU en cuestión correspondía a **Brandon M.F.**, y a partir de ese dato se identificó también a su pareja y madre de la niña y el posible domicilio donde residían.

Una vez reunidas una serie de evidencias sobre el presunto delito, como el pedido de \$60.000 a cambio de la entrega de la niña, **la Policía Federal allanó la vivienda y detuvo al imputado el 5 de mayo pasado.**

Un día después, al declarar ante el juez Vera Barros, **el acusado negó los cargos.**

“Yo quiero decir que yo nunca puse el nombre de mi hija. Y nunca pensé en venderla o en darla en adopción en serio”, dijo.

Además, sostuvo que **“si me hacen un ambiental van a ver que en mi casa está mejor mi hija que mi mujer y yo”.**

El 20 de mayo el juez Vera Barros procesó al hombre por el delito de supresión de identidad de una menor de 10 años en grado de tentativa, atento a que el ilícito no llegó a consumarse porque el acusado fue detenido.

Además, **el juez le trabó embargo por \$100.000**, mientras que desligó de la causa a la madre de la niña, que al momento de los hechos era menor de edad, y no solicitó ninguna medida sobre ella.

La investigación determinó que las fotografías publicadas por **el hombre coincidían con otras publicadas en otra cuenta de Facebook** y que era la misma niña que estaba en el domicilio allanado el 5 de mayo.